



EUSKAL BACKYARD ULTRA

REGLAMENTO 2026

1. LA PRUEBA

La II **Euskal Backyard Ultra** es una prueba deportiva a pie organizada por el Ayuntamiento de Loiu-Loiuko Udala y Kukulu Mendi Kluba. Kukulu Mendi Kluba es su club de montaña adscrito a la Bizkaiko Mendizale Federazioa e inscrito en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno Vasco con el nº CD0006383.

La II **Euskal Backyard Ultra** comenzará el **viernes 3 de Julio de 2026 a las 21:00 horas en la modalidad Ultra** y el **sábado 4 de julio a las 9:00 horas en la modalidad Marathon**.

La II **Euskal Backyard Ultra** se rige bajo las normas de la modalidad **Backyard Ultra**.

La II **Euskal Backyard Ultra** es un **evento oficial del Calendario Mundial Backyard Ultra** y **puntuable para el Campeonato Mundial por Equipos Nacionales** que se celebrará el 17 de Octubre 2026.

2. NORMAS DE LA MODALIDAD BACKYARD ULTRA

1. Recorrido

- Loop (vuelta) único, circular o de ida y vuelta.
- Distancia mínima de 6.706 kilómetros (4,167 millas).
- 60 minutos máximo para completar la distancia.

2. Corralito de Salida

- Deben caber todos/as los/as participantes.
- Mantiene el mismo tamaño durante todo el evento.
- **Todos/as los/as participantes deben estar en él en el momento del inicio de cada vuelta. Quien no lo esté quedará descalificado/a.**

3. Salida

- Cada vuelta empieza exactamente 1 hora después del inicio de la vuelta precedente.
- Se realizarán avisos de salida 3, 2, y 1 minuto antes de cada salida.
- No hay salidas tardías.

4. Vueltas

- Los participantes no pueden salir del recorrido balizado, salvo para hacer sus necesidades.
- No puede haber otras personas haciendo el recorrido (incluidos/as participantes descalificados/as).
- No se permite la asistencia externa en el recorrido. Solo está permitido entre el final de cada vuelta y la salida de la siguiente.
- Cada vuelta debe completarse dentro de los 60 minutos reglamentarios, incluida la vuelta final.
- No se permiten bastones u otro tipo de ayuda artificial.
- Los/as participantes lentos/as deberán facilitar el paso a los/as más rápidos/as.

5. Cronometraje

- El cronometraje es opcional. Lo que se contabiliza son las vueltas completadas.

6. Ganador / Resultados

- La carrera no tiene una distancia predeterminada. **Gana la última persona en cruzar la meta en solitario dentro del tiempo reglamentario**, ya sea porque el/los demás participantes no han completado esa última vuelta o porque se han retirado en la vuelta anterior. En ese caso, la última persona en carrera deberá completar una última vuelta en solitario dentro de los 60 minutos reglamentarios.
- Los/as demás participantes son considerados DNF (carrera no terminada), incluido el último eliminado, al que se le denomina Asistente.

- Los resultados se dan en término de vueltas y distancia recorrida.
- Si la última persona en carrera no puede completar la última vuelta dentro de los 60 minutos reglamentarios no hay ganador.

7. Duración

- La modalidad Ultra no tiene un límite de vueltas preestablecido.
- La modalidad Marathon tiene un límite de 6 vueltas.

3. RECORRIDO

La **Euskal Backyard Ultra** discurre en un **circuito circular de montaña en el municipio de Loiu**, con salida/llegada en el frontón municipal de Zabaloetxe.

El recorrido se realizará en sentido único, en el sentido de las agujas del reloj.

El recorrido estará debidamente **balizado** y es **obligatorio completarlo en su integridad**. No hacerlo supone la descalificación.

Ficha Técnica:

- **Distancia:** 6,706 km cada vuelta.
- **Desnivel positivo:** 180 metros.
- **Fecha y Hora de salida:**
 - Modalidad Ultra.....: Viernes, 3 de julio de 2026 a las 21:00 horas.
 - Modalidad Marathon...: Sábado, 4 de julio de 2026, a las 09:00 horas.
- **Fin de carrera:**
 - Modalidad Ultra.....: Cuando el último corredor cruce la meta en solitario.
 - Modalidad Marathon...: Al cumplirse el tiempo límite de 6 vueltas.
- **Salida:** Frontón Municipal de Zabalotxe (Loiu).
- **Llegada:** Frontón Municipal de Zabalotxe (Loiu).
- **Superficie:** Pistas, caminos y senderos (70%); y asfalto (30%).
- **Régimen:** Semiautosuficiencia.

[Track del recorrido](#)

4. PARTICIPACIÓN

Podrán participar toda personas con la preparación física adecuada para afrontar una prueba de estas características y que tengan **cumplidos los 18 años el día de la prueba**.

5. CATEGORÍAS

Categoría Individual:

- Modalidad **Backyard Ultra**
 - Sin límite de vueltas.
- Modalidad **Backyard Marathon**
 - Destinada a personas que no conocen la modalidad Backyard y desean probarla (y probarse) sobre un número de vueltas concretas.
 - Las personas participantes inscritas en esta modalidad darán un **máximo de 6 vueltas**.
 - **Gana la persona que cruza la meta en primer lugar** en la última vuelta, tanto en categoría masculina como femenina.

Categoría equipos:

- Los equipos estarán formados por **un máximo de 4 personas** participantes en la categoría individual.
- La categoría por equipos es compatible con la categoría individual. Al formalizar la inscripción individual, se completará también la de equipos indicando el nombre asignado al equipo en el apartado correspondiente (no confundir con el apartado correspondiente al club al que cada participante pertenece).
- La clasificación se establece sumando las vueltas de cada miembro del equipo. Gana el equipo que sume más vueltas (en caso de empate ganará el equipo con menor número de integrantes. En caso de un segundo empate ganará el equipo en el que uno de sus integrantes haya hecho mayor número de vueltas. Si persiste el empate ganará el equipo cuyo segundo integrante haya hecho mayor número de vueltas (y así sucesivamente). Si el empate se mantiene en todos los aspectos deportivos, ganará el equipo en el que el integrante con más vueltas tenga mayor edad).
- Las personas integrantes del equipo **NO necesitan correr juntos**.

6. DORSALES

Dorsales disponibles:

- Modalidad Backyard Ultra..... 200
- Modalidad Backyard Marathon.... 100

Los dorsales se **asignarán por orden de inscripción** hasta que se agoten.

Recogida de dorsales:

La recogida de dorsales se realizará el **viernes 3 de julio de 17:00h a 20:30h y el sábado 7 de junio de 7:00h a 8:30h en el Frontón de Zabaloetxe (Loiu)**.

Para la recogida de dorsal es indispensable **presentar el DNI. No es posible delegar en otras personas** la recogida del dorsal.

AVISO IMPORTANTE: Los dorsales deberán colocarse en la parte delantera de la indumentaria del corredor o en un porta-dorsales, pero siempre visibles para la organización. En el caso que no sea así, se podrá descalificar al participante.

Está prohibido correr sin dorsal. Hacerlo supone la descalificación.

7. INSCRIPCIONES

En **reconocimiento a la fidelidad de las personas que se inscribieron en la primera edición** de la Euskal Backyard Ultra, la organización ofrecerá un **periodo de inscripción preferente para ellas entre el 12 y el 16 de enero**, así como un **descuento especial del 20%** en el precio de las inscripciones en dicho periodo.

7.1 Fechas de inscripciones:

- Inscritos/as 1ª edición*.....: 12 de enero de 2026 (10:00h).
- Resto de inscritos/as.....: 16 de enero de 2026 (10:00h).

*** Los inscritos en la primera edición solo podrán inscribirse en la misma categoría en la que lo hicieron en la primera edición.** Si quieren hacerlo en otra deberán esperar al 16 de enero.

El plazo de inscripción finalizará el 22 de junio de 2026 (23:59h).

Las inscripciones se realizarán en la plataforma Kronoak.

Formalizar la inscripción **implica conocer y aceptar este reglamento, incluido el consentimiento informado (art. 8).**

La inscripción da derecho a:

- Participar en la Euskal Backyard Ultra 2026.
- Dorsal personalizado, chip y clasificación.
- Seguro de responsabilidad civil y accidentes.
- Acceso a la Base de Vida de la Salida/Meta, donde las personas inscritas individuales tendrán un espacio con silla a su disposición.
- Acceso a la Base de Vida de un acompañante.
- Mesa con sus sillas correspondientes para cada equipo.
- Avituallamiento en la Base de Vida.
- Bolsa del participante con prenda conmemorativa incluida*.
- Recuerdo finisher con las vueltas realizadas.
- Servicio de ducha y aseos.
- Aparcamiento próximo a la salida/meta reservado para participantes.
- Participación en el sorteo de regalos de los patrocinadores y colaboradores de la prueba.

* La organización no garantiza la talla de la prenda a aquellas personas que se inscriban más tarde del 1 de junio.

7.2 Devolución de inscripciones:

Si por una causa justificada la persona inscrita no puede participar en la prueba, la organización ofrece la posibilidad de recuperar el importe de la inscripción. En dicho caso será obligatorio presentar el correspondiente documento justificativo.

La devolución de la inscripción se realizará según los siguientes porcentajes, y una vez descontado el gasto de gestión de la inscripción:

- Del 12 de enero al 15 de marzo: 100% de la inscripción.
- Del 16 de marzo al 15 de abril: 75% de la inscripción.
- Del 16 de abril al 15 de mayo: 50% de la inscripción.
- Del 16 de mayo al 19 de junio: 25% de la inscripción.

A partir del 20 de junio de 2025 no se permitirán anulaciones ni modificaciones en las inscripciones.

A las personas inscritas empadronadas en Loiu se les devolverá el importe de la inscripción tras su participación en la prueba.

7.3 Precios de la inscripción:

Tramo inscripción	Backyard Ultra	Backyard Marathon
Del 12 al 15 de enero (plazo reservado a los inscritos en la 1ª edición)	40,00 €	25,00 €
Del 16 de enero al 25 de junio	50,00 €	30,00 €

8. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La persona participante en la prueba tiene pleno conocimiento de las condiciones de la actividad a la que se inscribe, afirma tener conocimiento sobre sus requisitos y haber sido informado de ello por KUKULU MENDI KLUBA. En concreto, asume plenamente que está en plenas capacidades físicas y psíquicas para el desarrollo de esta actividad y tiene conocimiento de los siguientes aspectos:

1. La práctica del deporte en general, y de las modales que se realizan por montaña en concreto, entrañan una serie de riesgos previsibles, que deben ser conocidos y aceptados por quien voluntariamente desarrolla estas actividades.
2. En materia de deportes de montaña de cualquier tipo, la idea del riesgo de accidentes de gravedad va implícita en los mismos y, por lo tanto, quien se dedique a su ejercicio lo asume personalmente. El usuario debe siempre prever la posibilidad de accidentes y de necesitar ayuda, evitando las actuaciones de riesgo propias o las que pongan en peligro a terceros o posibles rescatadores.
3. La persona participante se obliga a poner en conocimiento de la organización, por escrito antes de la actividad, cualquier problema físico o psíquico y que pueda afectar a su seguridad.
4. La persona participante debe retirarse sin ninguna limitación previamente al inicio de la actividad si la misma sobrepasa sus límites personales. Una vez iniciada la actividad es plenamente consciente de que la retirada no siempre estará garantizada, o que esta podrá ser aun más peligrosa que continuar en la propia actividad inicialmente prevista.
5. Por la presente, la persona participante admite y declara con plena validez legal que sólo realizará actividades para las que esté capacitado y de las que tiene experiencia, sin sobrepasar sus límites personales; que utilizará los equipos de protección individual propios y adecuados, con diligencia y personalmente, sin descargar su responsabilidad del uso y mantenimiento en terceros.

La persona participante declara estar conforme con la declaración anterior y haberla leído.

9. BASE DE VIDA

La Base de Vida está situada junto al punto de Salida/Llegada, en el **Frontón Municipal de Zabaioetxe**, donde la organización centralizará todos los servicios de la prueba: área de descanso, avituallamiento, vestuario, baños y duchas.

El acceso a la Base de Vida está **restringida a las personas participantes y a sus asistentes** (uno por participante). Las personas **asistentes deberán llevar visible en todo momento la identificación** que la organización facilitará a las personas inscritas cuando retiren el dorsal. Toda persona sin dicha identificación será expulsada de la Base de Vida. Esa norma será especialmente estricta durante las primeras vueltas para evitar la masificación del espacio.

Cada asistente podrá brindar toda la ayuda que desee en este espacio una vez que la persona participante haya finalizado una vuelta y hasta la salida de la siguiente, pero no podrá asistirle en el recorrido durante el transcurso de las vueltas.

Las personas participantes que hayan completado la vuelta también pueden recibir asistencia en el exterior de la Base de Vida siempre y cuando no entorpezcan el desarrollo de la prueba y recordando que en el momento de la salida deben estar en el corralito de salida.

La organización facilitará a cada participante una silla (y una mesa a cada equipo inscrito) y, aunque ofrecerá un avituallamiento general, permite y recomienda traer la logística personal que cada persona participante considere oportuna para cubrir sus necesidades personales (comida/bebida, ropa y zapatillas de recambio...).

Cada participante puede llevar también su propia silla/tumbona y mesa, pero debido a la limitación de espacio en el frontón, **se debe ser respetuoso con el espacio que se ocupa en función del número de participantes en carrera**, atendiendo en todo momento a las indicaciones de la organización.

Las personas participantes en la modalidad Ultra que se retiren durante la noche del viernes al sábado deberán abandonar la base de vida del frontón antes de las 8 de la mañana del sábado 4 de julio.

La organización no se hace responsable del material que los participantes dejen en la Base de Vida.

10. AVITUALLAMIENTO*

La organización dispondrá de un avituallamiento en la Base de Vida:

- En la vuelta 2 será líquido.
- A partir de la vuelta 3 será mixto (bebida, fruta, frutos secos, golosinas).
- A partir de la vuelta 5 será completo (bebida, fruta, frutos secos, golosinas, sandwiches).
- A partir de la vuelta 6 también se ofrecerá café y caldo.
- A partir de la vuelta 7 también se ofrecerá comida caliente (paella/pasta/arroz).

* En la **Guía del Participante** que las personas inscritas recibirán en los días previos a la prueba **se detallará los alimentos y bebidas** que ofrecerá la organización **en cada vuelta**.

11. MATERIAL

Material Obligatorio:

- **Calzado y ropa adecuada** para la práctica del trail running y según las condiciones meteorológicas. Si las condiciones meteorológicas lo hacen necesario, la organización podrá concretar el material obligatorio y se reserva el derecho de no permitir correr a participantes que no cumplan unas condiciones mínimas de seguridad en cuanto a calzado y ropa adecuados.
- **Luz frontal y trasera roja** en horario nocturno. Si la meteorología o las condiciones de luminosidad lo requiere, la organización podrá ampliar este horario. Ninguna persona participante podrá tomar la salida sin el frontal en perfectas condiciones de uso.
- **Vaso/bidón, plato/recipiente y cubiertos**. La organización no facilitará ninguno de estos elementos para minimizar el impacto ambiental.

Material Recomendado:

- **Teléfono móvil**, sobre todo en horario nocturno o cuando queden pocas personas participantes en la carrera. **Su uso solo está permitido en caso de emergencia**. Sí se permite utilizarlo para grabar imágenes durante el recorrido.
- **Batería de repuesto** o de recarga para el teléfono móvil.
- **Frontal de repuesto con pilas**.
- **Botiquín para pequeñas curas** de pie como ampollas o rozaduras. El equipo de asistencia médica no curará estas patologías salvo que las considere graves.

El resto del material a utilizar es responsabilidad de la persona participante adaptarlo a sus circunstancias personales o a externas como la meteorología.

Está **prohibido el uso de bastones** o cualquier otra ayuda artificial.

Está **prohibido el uso de auriculares** o escuchar música sin ellos durante el recorrido.

12. CRONOMETRAJE

Los tiempos cronometrados de cada vuelta son a título informativo. Para la clasificación sólo computa el número de vueltas.

13. PREMIOS

MODALIDAD ULTRA:

Categoría Individual

- Campeón: Trofeo + Txapela + Makila + 300 € *
- Asistente: Trofeo + 150 € **
- Mujer con más vueltas: Trofeo + Txapela + 300 € ***
- 2ª Mujer: Trofeo
- 3ª Mujer: Trofeo

* Si ninguna persona participante cruza la meta en solitario en la última vuelta en el tiempo reglamentario y por lo tanto no hay ganador, los premios de Campeón y Asistente quedarán desiertos.

** Si el puesto de Asistente es ocupado por más de una persona, el premio correspondiente se lo repartirán entre ellas.

*** Si dos o más mujeres completan el mismo número de vueltas máximas en su categoría, el premio correspondiente se lo repartirán entre ellas.

Categoría equipos

- 1º- Trofeo
- 2º- Trofeo
- 3º- Trofeo

Empadronados en Loiu *

- Hombre con más vueltas: Trofeo.
- Mujer con más vueltas: Trofeo.

* En el caso de que la participación de personas empadronadas en Loiu sea menor de tres, tanto en hombres como en mujeres, el premio se ampliará a las personas participantes empadronadas en los municipios del Txorierri (Loiu, Sondika, Derio, Zamudio, Lezama y Larrabetzu).

Récord de vueltas *

- **El hombre y la mujer que establezcan nuevos récords de vueltas recibirán un premio de 500 €, respectivamente.**

Récords vigentes:

- Hombres: 41 vueltas (2025, José Manuel Ruiz Verdugo)
- Mujeres: 22 vueltas (2025, Irati Ortiz de Anda Martín)

* Si varias las personas comparten el nuevo récord de vueltas, el premio se repartirá entre ellas.

MODALIDAD MARATHON:

- **Categoría masculina**
 - 1º : Trofeo
 - 2ª: Trofeo
 - 3ª: Trofeo
- **Categoría femenina**
 - 1º : Trofeo
 - 2ª: Trofeo
 - 3ª: Trofeo

14. MODIFICACION, CANCELACIÓN O NEUTRALIZACIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho a suspender, cancelar o neutralizar la prueba durante su desarrollo por causas ajenas a la organización y no imputables a la misma como prescripción de las autoridades competentes o razones de seguridad del corredor tales como meteorología adversa, peligrosidad del terreno o alertas decretadas, así como por motivos de fuerza mayor.

En tal caso la organización no reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

Asimismo, la organización se reserva el derecho a utilizar un recorrido alternativo o a realizar las modificaciones que considere necesarias en el mismo por razones de seguridad en función de los diferentes condicionantes antes citados.

Excepcionalmente, en caso de suspensión o cancelación por los motivos citados anteriormente, y siempre antes del comienzo de la prueba, la organización valorará aplazar el evento hasta que pudiera celebrarse, manteniendo los corredores sus derechos de inscripción para la nueva fecha, que se comunicaría con suficiente antelación, o a devolver parte del importe de la inscripción en función de los gastos incurridos por la organización hasta el momento de la suspensión.

La organización se reserva el derecho de suspensión, cancelación o neutralización de la prueba por baja participación. En tal caso, sí se reembolsará el importe de las inscripciones, pero no se cubrirán los gastos adicionales en los que hayan podido incurrir los participantes.

15. MEDIO AMBIENTE

La carrera discurre por parajes naturales, por lo que es obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios. Está **terminantemente prohibido arrojar residuos y/o desperdicios al suelo**.

Además, todos los/las participantes que lleven cualquier tipo de **envoltorio, gel, sobre, etc. deben marcarlo con el número de su dorsal**. La organización realizará controles aleatorios para comprobar su cumplimiento. Será motivo de **descalificación** el incumplimiento de esta norma.

Se colocarán contenedores selectivos de basura en la base de vida, cuyo uso es obligatorio.

16. ASISTENCIA SANITARIA Y AUXILIO EN CARRERA

La organización dispondrá de un servicio de atención médica y primeros auxilios para los/las participantes. El personal sanitario tiene potestad para dejar fuera de la prueba a cualquier participante que considere que no es apto para empezar o continuar la carrera y el obligación de la persona participante acatar tal decisión. No hacerlo supondrá su inmediata descalificación. Cualquier corredor/a que sea atendido por el personal sanitario se somete a su autoridad y acepta sus decisiones.

Las personas participantes están obligadas a auxiliar a toda persona accidentada en la prueba y que necesite ayuda, así como a informar de cualquier percance a la organización. Si la situación es de gravedad en ningún caso se debe dejar sola a la persona lesionada.

En el supuesto de lesión o accidente que impida al afectado regresar por los propios medios a meta, se avisará a la organización a través del teléfono de carrera impreso en el dorsal para gestionar el rescate. En caso de accidente grave, primero se avisará al teléfono de emergencias (SOS DEIAK 112) y a continuación se notificará a la organización.

17. SEGURIDAD

En caso de retirada, es obligatorio notificarlo al personal de la organización.

El circuito **no** estará cerrado al paso de vehículos en sus tramos de carretera, por lo que toda persona participante está **obligada a cumplir las normas de circulación vial**, siendo responsable

de las infracciones que pudiese cometer. En caso de presencia de personal de la organización, deberá seguir siempre sus indicaciones.

Los participantes están obligados a respetar las normas e indicaciones que les den los voluntarios, agentes de Policía o Miembros de Protección Civil en el circuito, así como a seguir y obedecer el balizaje y señalización de la carrera, no salirse del circuito y extremar la precaución en las zonas indicadas de peligro o cruces de carretera.

La organización podrá retirar de la prueba a quienes infrinjan el reglamento, no completen el recorrido marcado, desatiendan las indicaciones de la organización o mantengan una actitud poco deportiva hacia otros participantes y/o público.

18. RESPONSABILIDAD

La organización pone todos los medios a su disposición para que las personas participantes realicen la prueba sin percances, pero es responsabilidad de ellas que así sea. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir las personas participantes, ya sea de forma accidental o por negligencia a ellas mismas o a terceras personas o animales. No obstante, la organización dispone de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubre tanto a las personas participantes como al personal voluntario y de la organización.

19. DERECHOS DE IMAGEN

La organización se reserva el derecho de publicar imágenes (fotografías y/o vídeos) de la Euskal Backyard Ultra y sus participantes en los soportes de comunicación (folletos, carteles, prensa, web, etc.) que utiliza para dar a conocer la prueba. Las personas participantes autorizan a la organización la publicación de imágenes en las que aparecen para los motivos antes citados.

Aquella persona participante que no quiera aparecer en dichas imágenes podrá ejercitar este derecho de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente notificándolo al club organizador.

20. DATOS PERSONALES

Los datos personales que nos facilite serán los mínimos necesarios para ofrecerle nuestros servicios y serán incorporados, conforme a lo previsto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal a un fichero cuya titularidad pertenece a KUKULU MENDI KLUBA, con el fin de facilitar labores administrativas y comerciales, siendo utilizado para su uso interno y que en ningún caso serán cedidos a terceros.

El titular de los datos declara estar informado de las condiciones detalladas en el presente artículo, de la base legal y periodos de retención de los mismos (que en ningún caso superan el permitido legalmente) y, en cualquier caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) comunicándolo a la entidad organizadora. Del mismo modo se le informa que de acuerdo con la normativa europea de aplicación, puede ejercer su derecho a la eliminación de sus datos cuando estime que no sean necesarios para el servicio prestado y su portabilidad a otro operador.

Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. muestra su conformidad con lo detallado en esta cláusula.